



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190022700	Ordinario	Alcides Enrique Perez Sequea	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Un (1) Smlmv A Cargo De La Parte Demandante, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210008400	Ordinario	Alfredo Lugo Meza	Banco Corpbanca Colombia S.A.	09/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Simón Gallego Martínez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.037.617.958 Y T.P. 305.912.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090043400	Ordinario	Alfredo Edmundo Arteaga Barrios Y Otros	Electricaribe S.A. E.S.P. - Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A.	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Denegar La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago De La Obligación, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Hágase Entrega A La Dra. Betzi Areyanes Bermudez, Los Depósitos Judiciales 416010004414455 Del 08 De Octubre Del 2020 Por Valor De 112.106.172,00 Y 416010004414454 Del 08 De Octubre Del 2020 Por Valor De 50.622.217, Que Se Encuentran A Nombre De Los Señores Julio Sales Perez Y Alfredo Arteaga Barrios Contra Electricaribe S.A. E.S.P.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520210007000	Ordinario	Alvaro Ruiz Blanco	Instituto De Seguros Sociales, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Álvaro Ruiz Blanco Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese
El Presente Asunto
Mediante El Procedimiento
Ordinario Laboral De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



				Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss.
08001310500520120031700	Ordinario	Amalia Andrade Blanco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2021 Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Reponer Parcialmente El Auto De Fecha 19 De Marzo Del 2021, El Cual Quedara De La Siguiete Forma:Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Demandante, La Cual
Quedar  As :Mesadas
Pensionales
110.041.526,00Intereses
150.328.060,01Costas Del
Ordinario
3.359.880,00Costas Del
Tribunal
1.755.604,00Menos
Descuentos En Salud
10.818.500,00Menos Res
Sub 69943
232.237.342,00Gran Total
Adeudado
22.429.228,01Segundo:
Por Secretaria Pract quese
La Liquidaci n De Las
Costas, Incl yase En Ella
La Suma De 2.242.923
Como Agencias En
Derecho Equivalente Al 10,
De Con El Cap tulo Ii,
Numeral 2.3 Del Acuerdo

N mero de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el t rmino legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma autom tica por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretar a

C digo de Verificaci n

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



				1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. Segundo: Conceder Recurso De Apelación, En El Efecto Diferido, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 19 De Marzo Del 2021.Tercero: Remítanse Las Piezas Procesales Pertinentes Del Proceso Para Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210006300	Ordinario	Anthony Andres Marquez Ortiz	Ideartes Impresores S.A.S	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180042100	Ordinario	Bladimir Castro Algarin	Primeros En Seguridad	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520120047900	Ordinario	Carlos Andres Gutierrez Sanabria	Refrigeracion Rml S.A.S.	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520150040700	Ordinario	Daysi Consuegra Martinez	Alcaldia Distrital De Barranquilla	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Retencion De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Que Se Encuentren En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Occidente, Bbva, Bancolombia, Bogota Y Davivienda. Limítese Hasta La Suma De 43.000.000Segundo: Librese Los Respektivos Oficios.
08001310500520150040600	Ordinario	Direccion Distrital De Liquidaciones	Administradora Colombiana De Pensiones	09/04/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla, Y En Contra De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Colpensiones, Por Los
Sigüientes Conceptos:- La
Suma De Cuarenta Y
Nueve Millones
Novecientos Ochenta Mil
Setenta Y Seis Pesos (49.980.076). Por Concepto
De Retroactivo Pensional.-
La Suma De Ciento Tres
Millones Treinta Y Tres Mil
Novecientos Veintisiete
Pesos (103.033.927) Por
Concepto De Intereses
Moratorios.- La Suma De
Un Millon Cuatrocientos
Noventa Y Nueve Mil
Cuatrocientos Dos Pesos (1,499.402) Por Concepto
De Costas De Primera
Instancia.Segundo: No
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
De Propiedad De La

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Demandada Que Se Encuentran En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Bancolombia, Occidente, Itau, Caja Social, Agrario De Colombia, Bogota, Sudameris, Bbva, Davivienda, Popular, Colpatría, Av Villas, Bancoomeva, Banitsmo, Falabella, Corpcanca, Pichincha, Fudiciaria La Previsora Y Valores Bancolombia S.A. Por Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520200017400	Ordinario	Eduardo Jose Becerra De La Rotta	Porvenir Sa	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Intégrese A Proteccion S.A. Y Colfondos S.A., Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Proteccion S.A. Y Colfondos S.A., Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Protección S.A. Y Colfondos S.A., Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Cuarto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Proteccion S.A.
Y Colfondos S.A.,
Conforme Lo Establece El
Art. 8 Del Decreto 806 Del
04 De Junio Del 2020 Y El
Art. 41 Del Cplss. Quinto:
Requírase A La Parte
Demandante Para Que
Aporte Certificado De
Existencia Y
Representación Legal De
Proteccion S.A. Y
Colfondos S.A. Y Para Que
Allegue Sus Direcciones
De Notificación Tanto
Electrónica Como Física.
Sexto: Suspéndase El

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



				Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520190044600	Ordinario	Eli Johanna Herrera Pacheco	Productos Quimicos Panamericanas	09/04/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Miércoles Doce (12) De Mayo De Dos Mil Veintiuno

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



(2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.). Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



				Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520190018300	Ordinario	Elizabeth Hernandez Enrique	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Colpensiones , Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Interpuesto.
08001310500520180021500	Ordinario	Fanny Hernandez Escorcia	Distrito De Barranquilla	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De Un (1) Smlmv A Cargo De La Parte Demandante, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190014400	Ordinario	Francisco Mendoza	Colpensiones -	09/04/2021	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021

Ortiz

Administradora
Colombiana De
Pensiones

Requierase A Porvenir S.A
Para Para Que Aporte Al
Juzgado La Información
Detallada Yo Separada De
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación Del
Demandante, Esto Es
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 23 De Octubre Del
2019. Segundo:
Entreguese Al Dr Ciro

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Antonio Huertas Quintero
Los Depósitos Judiciales N
416010004491757 Por
Valor De 2.633.409 A
Nombre De Francisco
Mendoza Ortiz Vs Porvenir
S.Atercero: Acéptese La
Sustitución De Poder Y
Reconózcase Personería
Para Defender Los
Intereses De La Parte
Demandada A La Dra
Yoliveth Esther Castaño
Avila, En Los Términos Del
Mandato A Ella Conferido.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190009300	Ordinario	Gonzalo Polo Pacheco	Caja De Compensacion Familiar De Barranquilla	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520200012200	Ordinario	Idelma Rosa Sánchez Blanco	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S., Se Requiere Al Doctor Raul Alberto Romero Duran, Quien Actúa En Nombre De Idelma Rosa Sánchez Blanco Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520180025000	Ordinario	Jaime Antonio Castillo Parra	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 1 Smlmv, A Cargo De La Parte Demandante, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500519920486400	Ordinario	Jesus Guerrero Cera	La Nacion- Ministerio De Proteccion Social- Fondo Pasivo De Puertos De Colombia	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Denegar La Solicitud De Embargo Y Retención De Los Intereses Del Cdt No. 3829541 Que La Ejecutada Posee En Bancolombia,

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Conforme Las
Consideraciones De La
Presente Providencia.
Tercero: Rechazar Por
Improcedente La Objeción,
Y Recurso De Reposición
Y En Subsidio De
Apelación Contra La
Liquidación De Costas,
Presentada El 5 De Abril
Del 2021 Por El Ministerio
De Salud Y De La
Protección Social, Por Las
Razones Antes Expuestas.
Cuarto: Reconózcase
Personería Para
Representar Al Ministerio
De Salud Y De La
Protección Social, A La
Dra. Yenny Paola Ortiz
Hernandez, Identificada
Con Cédula De Ciudadanía
1.140.824.536 De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Barranquilla Y T.P. No. 245537 Del C.S. De La J.
08001310500520210006800	Ordinario	Jose Antonio Hernandez Charris	Electricaribe S.A.	09/04/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520180028500	Ordinario	Jose Guillermo Garcia Navarro	Porvenir S.A., Fondo De Pensiones Colmena Ing Proteccion	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Requierase A Porvenir S.A Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 23 De Octubre Del
2019. Segundo:
Entreguese Al Dr. Luz
Estela Solano Padilla Los
Depósitos Judiciales N
416010004491756 Y N
416010004496707 Ambos
Por Valor De 1.755.606 A
Nombre De Jose Garcia
Navarro Vs Porvenir S.A Y
Proteccion S.A

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Respectivamente. Tercero: Acéptese La Sustitución De Poder Y Reconózcase Personería Para Defender Los Intereses De La Parte Demandada A La Dra Yoliveth Esther Castaño Avila, En Los Términos Del Mandato A Ella Conferido.
08001310500520210006100	Ordinario	Julia Carolina Pino Blanco	Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A, Sin Otro Demandados	09/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Julia Carolina Pino Blanco Contra Fundación Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A. Clinica El Prado.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese
El Presente Asunto
Mediante El Procedimiento
Ordinario Laboral De
Primera Instancia En El
Sistema Oral, Regulado
Por Los Artículos 74 Y Ss.
Del Cplss, Modificado Por
La Ley 1149 De
2007.Quinto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss.
08001310500520150028100	Ordinario	Katyna Marcela Costa Castro	Universidad San Martin	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De 7.471.304, Correspondiente Al 15 De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



				Las Condenas Y 2 Smlmv A Cargo De La Demandada, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Capítulo Ii, Numeral 2.1. Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190010300	Ordinario	Liliana Margarita Bovea Ulloa	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Acéptese La Sustitución De Poder Y Reconózcase Personería Para Defender Los Intereses De La Parte Demandada A La Dra Yoliveth Esther Castaño Avila, En Los Términos Del Mandato A Ella Conferido. Tercero: Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210008900	Ordinario	Lucelly Martinez	Porvenir Afp	09/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Mauricio Alberto Tellez Pinzon, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.195.974 Y T.P. 200.378.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520190008400	Ordinario	Luis Soto Fontalvo	Caja De Compensacion Familiar De Barranquilla	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520170009800	Ordinario	Luis Domingo Perez Castro	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Instancia Se Condenó En Costas, Las Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 781.242 A Cargo De La Parte Demandante, Por Lo Que, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200018500	Ordinario	Luz Marina Ospino Noguera	Shirly Paola Arevalo Rolong	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Aplácese La Audiencia Programada, Y En Consecuencia, Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Miercoles Doce (12) De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gper>

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbncgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520160053500	Ordinario	Luz Nelly Castrillon	Otros Demandados, Salud Coop Eps, lac Gpp Saludcoop	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520080084100	Ordinario	Marco Aureilo Venegas Polo	Colegio Nuestra Senora Del Carmen	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Conocimiento Del Presente
Asunto.2) Obedézcase Y
Cúmplase Lo Resuelto Por
La Sala Dos De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla.3)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico, Y
Siendo Que En Primera
Instancia Se Condenó En
Costas, Cuyas Agencias
En Derecho Se Tasaron En
La Suma De 781.242 A
Cargo De La Parte
Demandante, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Capítulo Ii,
Numeral 2.1. Del Acuerdo
1887 Del 26 De Junio De
2003, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210008700	Ordinario	Margarita Ortiz	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.	09/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jose Lorenzo Insignares Ojeda, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.790.196 Y T.P. 86.640.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520150044200	Ordinario	Maria Elena Sepulveda De Cervantes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180039500	Ordinario	Mauricio Ropain Matiz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Requerase A Porvenir S.A. Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 15 De Julio Del 2019.
Segundo: Acéptar La
Sustitución De Poder Y
Reconózcase Personería
Para Defender Los
Intereses De La Parte
Demandante Al Dr Miguel
Camilon Espinosa Ardila,
En Los Términos Del
Mandato A Él Conferido.
Tercero: Acéptar La
Sustitución De Poder Y
Reconózcase Personería
Para Defender Los
Intereses De La Parte
Demandada A La Dra

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Yoliveth Esther Castaño Avila, En Los Términos Del Mandato A Ella Conferido. Cuarto: Entrgar Al Dr Miguel Camilo Espinosa Ardila El Depósito Judicial N 416010004430066 Por Valor De 3.511.208 A Nombre De Mauricio Ropain Matiz Contra Porvenir S.A.
08001310500520210006500	Ordinario	Nancy Judith Garcia Orozco	Colpensiones - Porvenir S.A.	09/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Nancy Judith Garcia Orozco Contra Colpensiones, Colfondos S.A. Y Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



(10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese
El Presente Asunto
Mediante El Procedimiento
Ordinario Laboral De
Primera Instancia En El
Sistema Oral, Regulado
Por Los Artículos 74 Y Ss.
Del Cplss, Modificado Por
La Ley 1149 De
2007. Quinto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss
08001310500520180004700	Ordinario	Nury Isabel Peñuela Guerrero	Coomevaeps	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Corrase Traslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.
08001310500520180033700	Ordinario	Olga Antonia De La Puente Villarreal	Colpensiones - Porvenir S.A.	09/04/2021	Auto Decide - Primero: Requerase A Porvenir S.A. Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses Y La Cuota De Cuota De Administración Retenida De Cada Uno De Los Aportes Tal Como Se Ordenó En La Sentencia Del 11 De Marzo Del 2019.Segundo: Acéptese La Sustitución De Poder Y Reconózcase Personería Para Defender Los Intereses De La Parte Demandada A La Dra Yoliveth Esther Castaño Avila, En Los Términos Del Mandato A Ella Conferido.
08001310500520180000700	Ordinario	Orlando Enrique	Fondo De Pensiones	09/04/2021	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Rosado Cervantes

Y Cesantias Porvenir

Requierase A Porvenir S.A
Para Para Que Aporte Al
Juzgado La Información
Detallada Yo Separada De
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación Del
Demandante, Esto Es
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 22 De Noviembre Del
2018.Segundo: Entreguese
Al Dr. Jorge Candelario

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



					Urquijo Cerda El Depósito Judicial N 416010004476941 Por Valor De 3.511.208 A Nombre De Orlando Rosado Cervantes Vs Porvenir S.A.
08001310500520180013000	Ordinario	Rafael Rodriguez Perez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	09/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Segunda Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía De
Dos (2) S.M.L.M.V., A
Cargo De A.F.P.
Colfondos, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 05 De Agosto
Del 2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



08001310500520160025800	Ordinario	Ronald Antonio Marchena Ramos	Fundacion Universitaria San Martin	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180002500	Ordinario	Vitalia Nacira Jacome De La Hoz	Admnnistradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210008300	Ordinario	Yenis Esther Lidueña Paternina	Coomeva E.P.S. S.A.	09/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Primera Instancia,
Promovida Por Yenís
Esther Lidueña Paternina
Contra Coomeva Eps
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo.Cuarto:
Tramítese El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 12 De Abril De 2021



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece El Art. 6 Y 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss. Sexto: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Sandra Esther Patino Yepez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 32.735.711 Y Tp 202.838 Del C.S.J.

Número de Registros: 41

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

4a3f2b41-db22-42a8-bde2-19baeb7f924c